



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CCLI

Lunes, 9 de septiembre de 1974

Núm. 205

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. -- Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en las Puntas de las islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.453

Colegio O. de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local

En virtud de lo que dispone el párrafo 1.º del artículo 37 del Reglamento de estos Colegios de 31 de julio de 1953, modificado por resolución de la Dirección General de Administración Local de 18 de marzo de 1963, se convoca por el presente a todos los colegiados a Asamblea provincial ordinaria y elecciones parciales, que se celebrarán a las once y media horas del día 13 de octubre próximo, en el salón de conferencias de la Excm. Diputación Provincial, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta correspondiente a la última Asamblea, celebrada el día 13 de octubre de 1973.
- 2.º Memoria de Secretaría e Intervención, con presupuesto y cuentas del Colegio del ejercicio de 1973.
- 3.º Información del Colegio Nacional sobre los asuntos más importantes que afectan a los Cuerpos nacionales de Administración Local.
- 4.º Ruegos y preguntas, y
- 5.º Elecciones con arreglo a lo precepto en los artículos 22 al 29 del Reglamento, sus modificaciones y el artículo 25 bis, adicionado

por resolución de la Dirección General de Administración Local de 18 de marzo de 1963, para la designación de dos Secretarios de primera categoría; dos Interventores de Fondos y dos Depositarios de Fondos, cuya designación corresponde efectuar a los colegiados de los respectivos Cuerpos y categorías por lo que se refiere a los Secretarios, según los indicados preceptos.

Desde la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del día anterior al señalado para las elecciones, se formularán al Colegio propuestas para la proclamación de candidatos, mediante escrito firmado por un número de proponentes no inferior a cinco.

La proclamación de candidatos se verificará por la Junta de Gobierno del Colegio en sesión pública que celebrará a las cinco de la tarde del día anterior al señalado para la elección, previo examen y comprobación de los documentos presentados al efecto.

Cuando el número de candidatos proclamados sea igual al que han de ser elegidos, la proclamación equivale a la elección, quedando relevados de ella.

Los electores que no puedan tomar parte en la elección podrán delegar su voto en cualquier otro elector de su Cuerpo y categoría en los Secretarios, mediante visado y sellado por el Secretario de la Junta de Gobierno del Colegio.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1974.
El Presidente, Luis Maury de Carvajal.

Núm. 5.435

Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura

Apertura de bodegas

Se recuerda a todos los propietarios o arrendatarios de industrias de elaboración de vinos (bodegas) la obligación que tienen de proveerse de la correspondiente autorización de puesta en marcha de sus industrias, según se dispone en la legislación de industrias vigente.

Puede solicitarse dicha autorización hasta el día 10 del próximo mes de octubre, en impresos especiales que se facilitarán en la Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agraria (calle Vázquez de Mella, número 8, sexto derecha). Transcurrido dicho plazo sin haber solicitado la reapertura, se considerarán clandestinas las bodegas cuyos dueños o arrendatarios no hubiesen cumplido el requisito expresado. Los impresos deberán llenarse completos; es decir, sin omitir dato alguno de los que se pidan, ya que los que vengan incompletos serán devueltos. En la declaración de la maquinaria existente ha de consignarse la que compone el total de la instalación, aunque en la campaña para la que se solicita la reapertura sólo haya de trabajarse con parte de la misma. Igualmente han de declararse todos los envases y depósitos existentes.

A todas aquellas bodegas que hayan estado sin actividad durante tres campañas consecutivas les serán denegadas las solicitudes de reapertura, de-

biendo atenerse, para volver a poner en marcha sus industrias, a iniciar expediente como si de nueva industria a implantar se tratase.

Zaragoza, 20 de agosto de 1974.— El Delegado accidental de Agricultura, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1974, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta de administración del patrimonio (1973)

- 5.417.—Novillas.
5.463.—Bordalba.

Cuenta general del presupuesto ordinario (1973)

- 5.418.—La Almunia de Doña Godina.
5.463.—Bordalba.

Cuenta general del presupuesto extraordinario

- 5.461.—Lumpiaque (núm. 1)

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto (1973)

- 5.463.—Bordalba.

Expediente de suplemento de crédito

- 5.414.—Illueca (1973)
5.417.—Monegrillo.

Expediente de suplemento y habilitación de crédito

- 5.457.—Figueroles.

Expediente de transferencia de crédito

- 5.415.—Illueca.

Liquidación presupuesto extraordinario

- 5.461.—Lumpiaque (núm. 1).

Presupuesto municipal ordinario

- 5.462.—Ibdes.

Núm. 5.472

USED

Publicado en el "Boletín" de la provincia núm. 161, de 16 de julio de 1974, el Plan de aprovechamientos de la Jefatura Provincial de Zaragoza del "Icona", para 1974-75, se pone en conoci-

miento de posibles interesados que el próximo día 21 de septiembre, a las once horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte "La Hoyá".

Used, 31 de agosto de 1974. — El Alcalde (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.439

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de noviembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 467 de 1972, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de "Industrias de la Madera Antonio Gracia", contra don Ramón, don José-Antonio, don Alfonso-Carlos y don Fernando Minguell Minguell y doña Emilia Minguell Bartrina, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsa-

bilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana. — Apartamento número 2 Primera planta en alto del edificio situado en Salou, término de Vilaseca en calles 39 y 34; se compone de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y terraza; tiene 74 metros cuadrados, más 12 metros cuadrados de terraza. Linda: Sur, terreno común. Este, apartamento número 3; Oeste, apartamento 1; Norte, con terreno común; por debajo, con garajes letras D y K, y con rellano de la escalera y por arriba, con apartamento número 6. Tiene una cuota de 4,40 por 100. Inscrito a favor de don Fernando Minguell Minguell como finca núm. 12.353 folio 173, tomo 776 del archivo, libro 182 de Vilaseca.

Tasado en 900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.440

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de octubre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 180 de 1973, a instancia del Procurador señor Giménez Montañés, en representación del Banco Mercantil e Industrial, contra don Francisco-Javier de Oriol Albert, vecino que fue de Zaragoza, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habrán de tenerse en cuenta las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, el precio de tasación rebajado en un 25 por 100 con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentarse a mejor la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta

igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina de cortar hierro, marca "Elvasa Coige", modelo B-100, con su correspondiente motor eléctrico acoplado; valorada en 20.000 pesetas.

Una sierra mecánica, para hierro, con motor eléctrico acoplado, marca "Uniz"; valorada en 14.000 pesetas.

Un tornó, propio para taller mecánico, marca "Codim", de unos 2,50 metros de longitud, con motor eléctrico acoplado; en 35.000 pesetas.

Una máquina de soldadura autógena, con su botella de oxígeno, marca "Gala"; valorada en 6.000 pesetas.

Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 5.450

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.174 de 1974, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Vicente Grima Navarro, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la plaza del Pilar) el día 19 de septiembre actual y hora de las once y media, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.450

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.213 de 1974, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Sylvain Fontaine, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 19 de septiembre actual y hora de las once y media (sito en plaza del Pilar), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas

por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.451

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.291 de 1974, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Amado Amado, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 19 de septiembre actual y hora de las diez y media (sito en plaza del Pilar), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.445

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 300 de 1972, que se tramita en este Juzgado a instancia de Luciano Sáez Pascual (Procurador señor San Pío), contra don Antonio Durá Bottella, vecino de Alicante (calle Juan Herrera, número 9), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 206 y 146, correspondientes a los días 11 de septiembre de 1973 y 27 de junio de 1974.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 31 de octubre próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.441

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de septiembre de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio menor número 82 de 1973, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Talleres Baquet", S. L., contra don Juan Coll. Advirtiéndose a los posibles licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad

Núm. 5.446

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 246 de 1973, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Francisco Mendoza Román, representado por el Procurador don José I. San Pío Sierra, contra don Manuel García Artal, domiciliado en calle Don Pedro de Luna, número 95, segundo derecha, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 264 y 291, correspondientes a los días 20 de noviembre y 22 de diciembre de 1973.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 8 de octubre, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.447

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 749 de 1973, que se tramita en este Juzgado a instancia de "Abraín Hermanos", S. R. C., representada por el Procurador don José I. San Pío Sierra, contra don Ricardo Rico Codina, vecino de Barcelona (calle Puigmartí, 48), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho proce-

dimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 130 y 157, correspondientes a los días 7 de junio y 11 de julio de 1974.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 8 de octubre, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.448

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 364 de 1974, a instancia de "Distribuidora Productos Plásticos", representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Carmelo Cabello (Rodrigo Rebolledo, número 4), se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un turismo "Renault 4L", tipo furgoneta, matrícula Z-81.105, en regular estado de conservación; en 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el próximo día 31 de octubre próximo, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del señor Cabello, donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.449

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado bajo el número 287 de 1974, instado por don José Gálvez Abad, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Mariano Romeo Royo, domiciliado en calle San Blas, 7-9, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 153, correspondiente al día 6 de julio de 1974.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 15 de octubre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.452

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 1.287 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a don Dolfo Vera Espinosa, de 41 años, soltero, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 23 del actual y hora de las diez treinta, al objeto de celebrarse juicio por lesiones en atropello.

Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones